

Sanción: 50.000
Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85; 198H RD 1211/90

Expediente: TE-00874-O-00
Fecha: 23/05/2000
Nombre: TRANDISPORTER, S. L.
Población: ALDAIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 60.000
Preceptos infringidos: 141I Ley 16/87; 198J RD 1211/90

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Teruel, a los interesados relacionados en el anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y apertura de plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182 de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Subdirección de Transportes de Zaragoza.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

Teruel, 30 de enero de 2001.—El Jefe de Sección, Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE-01394-O-00
Fecha: 05/11/2000
Nombre: HAPPY LADY VALENCIA, S. L.
Población: MANISES
Provincia: VALENCIA
Sanción: 15.000
Preceptos infringidos: 142E Ley 16/87; 199E RD 1211/90

Expediente: TE-01395-O-00
Fecha: 06/11/2000
Nombre: HAPPY LADY VALENCIA, S. L.
Población: MANISES
Provincia: VALENCIA
Sanción: 25.000
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87; 198B y 158 RD 1211/90

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña María Eva Cihuelo de la Resolución recaída en el expediente nº 110/00 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 1 de marzo de 2001 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.—La Directora Provincial, María Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña Amaya Salvador Pérez de la Resolución recaída en el expediente número 29/97 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 22 de enero de 2001 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.—La Directora Provincial, María Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña Sonia Soriano Gómez de la Resolución recaída en el expediente número 51/98 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la